

 paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca Gobernación Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha: 17 de ABRIL de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: No. 1.07.19.13-0563 de 09 de enero de 2026

Disponibilidad 5500006812 del 05/01/2026 y **Registro presupuestal:** 5600099191 del 10/01/2026

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo que será atendida con este contrato:
(Línea estratégica: 4 – Valle Territorio de Vida/ MP 4501001052503007 – Instruir 250 investigaciones disciplinarias en fase de instrucción en cada vigencia durante el periodo de gobierno 2024 - 2027).

RUBRO: 121000/1157/2320202008/4445010010100000/PI44-102401/1/1/01/09 Ingresos corrientes de Libre Destinación/ OFIC CONTROL DISCI I /Servicios prestados/Lucha contra la corrupción/ SUSTANCIAR E INSTRUIR DE OFICIO, POR DENUNCIA, QUEJA E INFORME, LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA SERVIDORES Y EXSERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

ELEMENTO PEP: PI44-102401/1/1/01/09 - Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja e informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y exservidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

OBJETIVO GENERAL: Propósito Desarrollar la gestión disciplinaria desde el proceso de instrucción frente a los servidores y exservidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la capacidad de respuesta en el ejercicio de la acción disciplinaria sobre conductas presuntamente irregulares de los servidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

PROGRAMAS: 45 – Un gobierno más moderno y transparente.

Meta: 45010 – CONSERVAR POR ENCIMA DE 97 PUNTOS EL INDICE DE DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividad: Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y exservidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Impacto: El proyecto de inversión contribuye a que la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción aumente su capacidad de respuesta con oportunidad, eficiencia y eficacia frente a la cantidad de quejas interpuestas por la ciudadanía y las partes interesadas que redundan en el inicio y trámite de las respectivas investigaciones disciplinarias.

Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales como Abogado en cumplimiento del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la Gestión Disciplinaria en Fase de Instrucción en la Gobernación del Valle del Cauca, que tiene como fin fortalecer desde su perfil los diferentes asuntos disciplinarios en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca.

Supervisor:	OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO. CEDULA: 6.321.514 GUACARI (V) PROFESIONAL UNIVERSITARIO -OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO INSTRUCCIÓN Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso 2 Teléfono 6200000 Ext. 2740
Contratista	NATALIA PENAGOS MADROÑERO CEDULA: 1.143.952.116 de Cali (Valle) CONTRATISTA Carrera 41 D # 44 – 30 Bloque 5 Apto 302 Cali, Teléfono 3158302142

OBJETIVO DEL INFORME



Departamento del Valle del Cauca

Gobernación

Oficina de Control Disciplinario
Interno de Instrucción

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 2 de 10

El objeto de esta reunión es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante **ABRIL** de **2026** en la ejecución del contrato N° 1.07.19.13-0563 del 09 de enero de 2026.

Por lo que se concluye que las obligaciones del contrato No. 1.07.19.13-0563 del 09 de enero de 2026, durante el mes de **ABRIL** de **2026**, fueron cumplidas a cabalidad y **RECIBIDA a ENTERA SATISFACCIÓN** por el Departamento del Valle del Cauca y de la Oficina de Control Disciplinario Interno de instrucción.

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A.) La actividad específica que se cumplirá únicamente para realizar el pago de la cuota 01 consiste en que el contratista se obliga a presentar un informe sobre el resultado del análisis jurídico de los expedientes disciplinarios asignados por el Despacho para determinar la viabilidad de proferir decisión inhibitoria, apertura de indagación previa, apertura de investigación disciplinaria, prórroga del término de la investigación disciplinaria, decisión de archivo definitivo y/o formulación de cargos. B.) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado; C.) Brindar apoyo jurídico en la etapa de indagación previa, etapa de investigación disciplinaria y etapa de evaluación de la investigación de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021 D.) Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de sustanciación, autos interlocutorios, autos inhibitorios, autos de prueba, actos de trámite y demás providencias que den impulso a los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021. E.) Brindar apoyo en la práctica y recaudo de pruebas (documentales, testimoniales, inspección disciplinaria, peritación) que se decreten en los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021. F.) Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de archivo definitivo y autos de formulación de cargos de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021. G.) Brindar apoyo en el seguimiento de despachos comisorios para que estos sean cumplidos por el comisionado dentro del término otorgado. H.) Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición que le sean asignados de conformidad con la Ley 1437 de 2011, sustituida parcialmente por el Título II, Capítulo I de la Ley 1755 de 2015. I.) Brindar apoyo jurídico en la proyección de decisiones a que haya lugar en el marco de la defensa judicial de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción respecto de las acciones de tutela que formulen los sujetos procesales, intervinientes, entidades públicas y/o privadas de conformidad con el Decreto 2591 de 1991, el Decreto 306 de 1992 y el Código General del Proceso.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2026. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 66,6%
Otras consideraciones.		

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Se ejecutaron en un **cien por ciento (100%)**, de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de **ABRIL de 2026** para un total de ejecución del contrato del SESENTA Y SEIS COMA SEIS PORCIENTO (**66,6%**), de acuerdo a lo convenido en el objeto del contrato y bajo las destrezas de la contratista

INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL DE 2026

- La contratista brindó apoyo de acuerdo con sus conocimientos y experticia en el seguimiento y verificación de las quejas radicadas en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción que fueron asignadas a su reparto, con el fin de realizar análisis jurídico para determinar la viabilidad de proferir las siguientes decisiones.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se decreta despacho comisorio, dentro del expediente No. 0033-2025.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se ordenó la prórroga de la investigación, dentro del expediente No. 0076-2025.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se decretó la práctica de pruebas, dentro del expediente No. 0076-2025.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del Auto No. 0223, por medio del cual se decreta despacho comisorio, dentro del expediente No. 0139-2025.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del Auto No. 0245, por medio del cual se decreta la ampliación de términos del despacho comisorio, dentro del expediente No. 0163-2025.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se decreta la ampliación de términos del despacho comisorio, dentro del expediente No. 0175-2025.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se ordenó el archivo de la

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 5 de 10

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

investigación, dentro del expediente No. 0206-2025.

- La contratista brindó apoyo en la proyección del Auto No. 0250, por medio del cual se autorizó la expedición de copias, dentro del expediente No. 0271-2025.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se decretó el Despacho Comisorio, dentro del expediente No. 0271-2025.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se decretó el Despacho Comisorio, dentro del expediente No. 0285-2025.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del Auto No. 0244, por medio del cual se autorizó la expedición de copias, dentro del expediente No. 0015-2026.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del Auto No. 0251, por medio del cual se autorizó la expedición de copias, dentro del expediente No. 0032-2026.

La contratista brindó apoyo con los impulsos procesales, realizando las gestiones que se mencionan a continuación.

- La contratista brindó apoyo en la proyección del acta de notificación personal del Auto No. 0706 de 2025 a la investigada ELICENIA MILLAN DE ARDILA, dentro del expediente No. 0175-2025.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del oficio dirigido a la Secretaría de Educación Departamental, a través del cual se reiteró la solicitud información, dentro del expediente No. 0257-2025.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del oficio dirigido a la Institución Educativa San José del municipio de Obando, a través del cual se reiteró la solicitud información, dentro del expediente No. 0285-2025.
- La contratista brindó apoyo en la comunicación del Auto No. 0250 de 2026 0251 al correo electrónico del investigado, dentro del expediente No. 0271-2025.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del oficio No. 0475, dirigido a la Procuraduría General de la Nación, dentro del expediente No. 0032-2026.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del oficio No. 0476, dirigido a la Viceprocuraduría General de la Nación, dentro del expediente No. 0032-2026
- La contratista brindó apoyo en la proyección del oficio No. 0472, dirigido a la Secretaría de Educación Departamental, a través del cual se solicitó los antecedentes de la investigada, dentro del expediente No. 0032-2026.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del oficio de citación para notificación personal del Auto No. 0224 de 2026, dentro del expediente No. 0032-2026.

 paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca Gobernación Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

- La contratista brindó apoyo en la proyección del oficio dirigido a la Institución Educativa Jose Félix Restrepo del municipio de Restrepo, a través del cual se remitió solicitud información, dentro del expediente No. 0032-2026.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del acta de notificación personal del Auto No. 0224 de 2026, dentro del expediente No. 0032-2026.
- La contratista brindó apoyo en la comunicación del Auto No. 0251 al correo electrónico de la investigada, dentro del expediente No. 0032-2026.
- La contratista brindó apoyo en la notificación personal del Auto No. 0246 de 2026 al correo electrónico del investigado, dentro del expediente No. 0218-2024.
- La contratista brindó apoyo en la proyección del oficio de remisión del expediente a la Oficina de Juzgamiento, dentro del expediente No. 0218-2024.
- La contratista brindó apoyo en la comunicación del Auto No. 0244, al correo electrónico de la investigada, dentro del expediente No. 0015-2026.
- La contratista brindó apoyo en la comunicación del Auto No. 0233, al correo electrónico de la investigada, dentro del expediente No. 0139-2025.
- La contratista brindó apoyo en la comunicación del Auto No. 0233, al correo electrónico de la Personería Municipal de Florida - Valle, dentro del expediente No. 0139-2025.
- La contratista brindó apoyo en la comunicación del Auto No. 0245, al correo electrónico de la Personería Municipal de Ansermanuevo - Valle, dentro del expediente No. 0163-2025.
- La contratista brindó apoyo en la comunicación del Auto No. 0245, al correo electrónico de la investigada y el apoderado, dentro del expediente No. 0163-2025.

Se verificaron las actividades desarrolladas durante el mes **ABRIL de 2026**, a través del informe de gestión mensual entregado por la contratista que reposa en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción, de la misma manera se evidenciaron las actividades mediante el informe entregado por la jefa del despacho.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la Ley 1952 de 2019 y el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, las normas de calidad y Gestión Documental
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

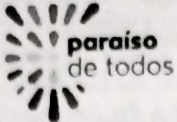
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Los procesos contractuales y demás documentos del proceso se encuentran debidamente publicados en el SECOP II
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** La contratista ha cumplido con el pago de aportes a la Seguridad Social en SALUD (SURA), PENSIÓN (PORVENIR S.A.), ARL (POSITIVA S.A.) y caja de compensación (COMFANDI) efectuados a través de la planilla de pago PAGOSIMPLE No. 1081282011 para el periodo de cotización de Marzo y CUS No. 223020812, según la cláusula del contrato y decreto 1273 del 23 de julio de 2018, y 948 de 2018, la Ley 1753, Artículo 135 de 2015.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	24.000.000	PAGO	02/FEB/2026	4.000.000	N/A
Valor Adiciones	0	PAGO	25/02/2026	4.000.000	N/A
Reajustes	0	PAGO	25/03/2026	4.000.000	N/A
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	24.000.000				
Valor pagado	12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	4.000.000				
Valor total ejecutado	16.000.000				
Valor saldo por ejecutar	8.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

La causación de la **Cuota No. 4** por la ejecución del contrato se contabilizará en el sistema financiero SAP del mes de **ABRIL** de 2026.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONA, CUENTA CON EL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL, Y LOS PAGOS SE REALIZAN DE ACUERDO A LO PACTADO Y COMO SE APLICA EN EL PAC.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, PUESTO QUE SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES



Departamento del Valle del Cauca

Gobernación

Oficina de Control Disciplinario
Interno de Instrucción



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 9 de 10

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública y los respectivos manuales aplicables.

La contratista ha cumplido con la afiliación al Sistema de Seguridad Social certificando los aportes legales de Salud, y ARL según la cláusula vigesimocuarta y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

INFORME SOBRE SANCIONES

La contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

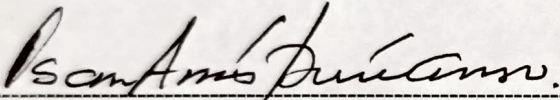
 paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca Gobernación Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Según la Cláusula 30 Veeduría: este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforma a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Modificada por la ley 1150 de 2007 el Decreto. 1082 de 2015 y la ley 850 de 2003.

Fecha del próximo informe	Día	30	de	Mes:	MAYO	de	2025
----------------------------------	------------	-----------	-----------	-------------	-------------	-----------	-------------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (17 días del mes de ABRIL de 2026)							
17	días del mes de	ABRIL	de	2026			



OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO.
CEDULA: 6.321.514 DE GUACARI
SUPERVISOR

Santiago de Cali, 17 de abril de 2026

Doctor
OSCAR ANDRES DURÁN GARRIDO
Supervisor
Oficina de Control Disciplinario Interno-Instrucción
Presente

Referencia: Informe de Gestión mes de ABRIL de 2026

Cordial saludo,

Me permito presentar mi informe de gestión que hace referencia al mes de **ABRIL** de 2026, con ocasión al Contrato No. 1.07.19.13-0563 del 09 de enero de 2026, suscrito con el Departamento del Valle del Cauca, las actividades realizadas durante el mes fueron:

ACTIVIDADES DE ABRIL DE 2026

Brindé apoyo de acuerdo con mis conocimientos y experticia en el seguimiento y verificación de las quejas radicadas en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción que fueron asignadas a mi reparto, con el fin de realizar un análisis jurídico para determinar la viabilidad de proferir las siguientes decisiones.

- Brindé apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se decreta despacho comisorio, dentro del expediente No. 0033-2025.
- Brindé apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se ordenó la prórroga de la investigación, dentro del expediente No. 0076-2025.
- Brindé apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se decretó la práctica de pruebas, dentro del expediente No. 0076-2025.
- Brindé apoyo en la proyección del Auto No. 0223, por medio del cual se decreta despacho comisorio, dentro del expediente No. 0139-2025.
- Brindé apoyo en la proyección del Auto No. 0245, por medio del cual se decreta la ampliación de términos del despacho comisorio, dentro del expediente No. 0163-2025.
- Brindé apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se decreta la ampliación de términos del despacho comisorio, dentro del expediente No. 0175-2025.
- Brindé apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se ordenó el archivo de la investigación, dentro del expediente No. 0206-2025.

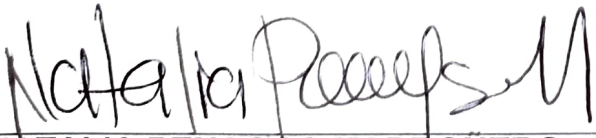
- Brindé apoyo en la proyección del Auto No. 0250, por medio del cual se autorizó la expedición de copias, dentro del expediente No. 0271-2025.
- Brindé apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se decretó el Despacho Comisorio, dentro del expediente No. 0271-2025.
- Brindé apoyo en la proyección del Auto por medio del cual se decretó el Despacho Comisorio, dentro del expediente No. 0285-2025.
- Brindé apoyo en la proyección del Auto No. 0244, por medio del cual se autorizó la expedición de copias, dentro del expediente No. 0015-2026.
- Brindé apoyo en la proyección del Auto No. 0251, por medio del cual se autorizó la expedición de copias, dentro del expediente No. 0032-2026.

Brindé apoyo con los impulsos procesales, realizando las gestiones que se mencionan a continuación.

- Brindé apoyo en la proyección del acta de notificación personal del Auto No. 0706 de 2025 a la investigada ELICENIA MILLAN DE ARDILA, dentro del expediente No. 0175-2025.
- Brindé apoyo en la proyección del oficio dirigido a la Secretaría de Educación Departamental, a través del cual se reiteró la solicitud información, dentro del expediente No. 0257-2025.
- Brindé apoyo en la proyección del oficio dirigido a la Institución Educativa San José del municipio de Obando, a través del cual se reiteró la solicitud información, dentro del expediente No. 0285-2025.
- Brindé apoyo en la comunicación del Auto No. 0250 de 2026 0251 al correo electrónico del investigado, dentro del expediente No. 0271-2025.
- Brindé apoyo en la proyección del oficio No. 0475, dirigido a la Procuraduría General de la Nación, dentro del expediente No. 0032-2026.
- Brindé apoyo en la proyección del oficio No. 0476, dirigido a la Viceprocuraduría General de la Nación, dentro del expediente No. 0032-2026
-
- Brindé apoyo en la proyección del oficio No. 0472, dirigido a la Secretaría de Educación Departamental, a través del cual se solicitó los antecedentes de la investigada, dentro del expediente No. 0032-2026.
- Brindé apoyo en la proyección del oficio de citación para notificación personal del Auto No. 0224 de 2026, dentro del expediente No. 0032-2026.

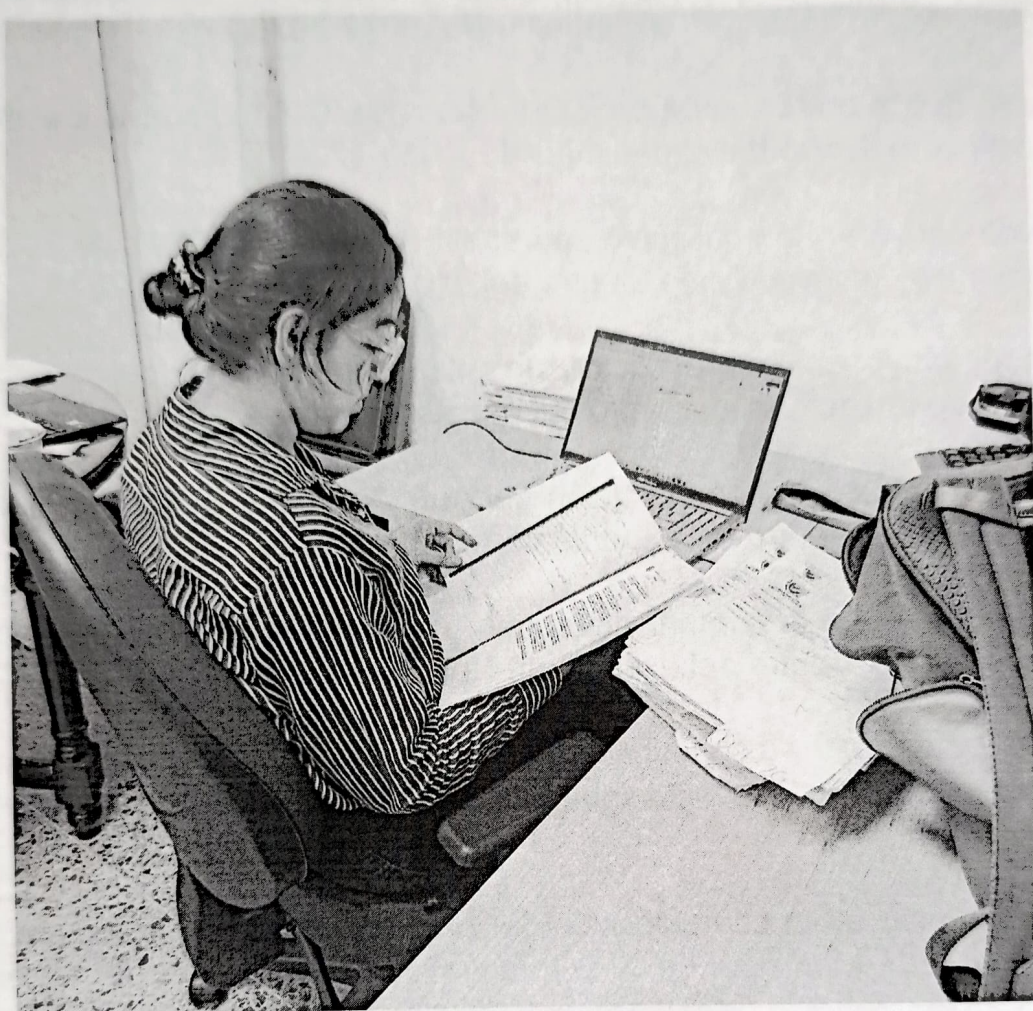
- Brindé apoyo en la proyección del oficio dirigido a la Institución Educativa Jose Félix Restrepo del municipio de Restrepo, a través del cual se remitió solicitud información, dentro del expediente No. 0032-2026.
- Brindé apoyo en la proyección del acta de notificación personal del Auto No. 0224 de 2026, dentro del expediente No. 0032-2026.
- Brindé apoyo en la comunicación del Auto No. 0251 al correo electrónico de la investigada, dentro del expediente No. 0032-2026.
- Brindé apoyo en la notificación personal del Auto No. 0246 de 2026 al correo electrónico del investigado, dentro del expediente No. 0218-2024.
- Brindé apoyo en la proyección del oficio de remisión del expediente a la Oficina de Juzgamiento, dentro del expediente No. 0218-2024.
- Brindé apoyo en la comunicación del Auto No. 0244, al correo electrónico de la investigada, dentro del expediente No. 0015-2026.
- Brindé apoyo en la comunicación del Auto No. 0233, al correo electrónico de la investigada, dentro del expediente No. 0139-2025.
- Brindé apoyo en la comunicación del Auto No. 0233, al correo electrónico de la Personería Municipal de Florida - Valle, dentro del expediente No. 0139-2025.
- Brindé apoyo en la comunicación del Auto No. 0245, al correo electrónico de la Personería Municipal de Ansermanuevo - Valle, dentro del expediente No. 0163-2025.
- Brindé apoyo en la comunicación del Auto No. 0245, al correo electrónico de la investigada y el apoderado, dentro del expediente No. 0163-2025.

En consecuencia, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.


NATALIA PENAGOS MADRONERO
CONTRATISTA

Anexos

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-14, 03:51:58 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	NATALIA PENAGOS MADRONERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1143952116
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1081282011
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	223020812
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 545.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 280.200	\$ 1.200
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 218.900	\$ 900
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 9.200	\$ 100
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	\$ 35.100	\$ 200
SubTotales:				\$ 543.400	\$ 2.400
Total a Pagar:					\$ 545.800



PAGADA 2026-04-14 15:54:26.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NATALIA PENAGOS MADRONERO						
Documento	CC 1143952116			Dirección	CR 41D #44 - 30 BLOQUE 1 APTO 103		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	3071413		
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	CALI			Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal				Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1143952116		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PENAGOS MADROÑERO NATALIA	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales										
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPTS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF						
														0	30	30	30																																

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPTS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	COMFANDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 9.200	\$ 35.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	